

## Reseña

# **Ernesto de la Jara y César Bazán. 2018. ¿Cómo se forman los policías? Derechos humanos y policía comunitaria. Lima: Fondo Editorial PUCP, pp.**

**Jaime Olivas**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Existen numerosos estudios sobre los aspectos institucionales de la Policía Nacional del Perú, pero, los estudios sobre la educación policial como tal, aún no alcanzan un número significativo, y las escasas investigaciones al respecto, no son una fuente confiable de información. Sin embargo, el libro *¿Cómo se forman los Policías en el Perú?* es un texto indispensable para entender y comprender la educación policial, ya que los autores estudian la formación policial, no solo realizando una revisión bibliográfica al respecto, sino que también, analizan el plan de trabajo y recogen las perspectivas de los actores involucrados directamente en la formación policial. Por otro lado, la investigación en cuestión, es abordada desde una perspectiva construida en función de los Derechos Humanos y Policía Comunitaria, valores importantes para poder consolidar un Estado de derecho, pero también, para poder modernizar y superar los problemas de la Policía Nacional del Perú.

El libro se desarrolla en cuatro capítulos y parte desde el análisis del marco jurídico de la educación y las aproximaciones teóricas. En cuanto al marco jurídico, se aborda tanto el marco constitucional, las leyes que regulan la formación policial, como también, El Manual de régimen de educación de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú y las regulaciones de proceso de admisión del año 2014. El análisis del manual antes mencionado es importante, ya que en la práctica es la norma que realmente se aplica. Por otro lado, la formación policial que se desprende, parte desde el enfoque tradicional de la Policía Nacional del Perú, perspectiva donde no se desarrolla de manera amplia los Derechos Humanos y la idea de una policía cercana a la comunidad.

El segundo capítulo del libro se subdivide en 5 apartados, que parten, desde preguntas realizadas a los distintos actores involucrados directamente en la formación policial. La revisión de las aproximaciones históricas de la educación policial en el Perú, se desarrollan en el primer apartado, y para ello, se analiza la formación policial en el Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú. En el segundo apartado se buscan responder las siguientes preguntas: ¿Dónde estamos? y ¿A dónde vamos? desde la propia perspectiva de los actores involucrados en la formación policial y según las consideraciones de algunos especialistas.

Los puntos de vista de los autores externos, son abordados en el tercer apartado, dónde se analiza las percepciones de los alumnos de la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre la policía y su relación con los derechos humanos, la mujer y la educación policial. El cuarto apartado que se desarrolla en este capítulo, ahonda en la plana docente, y para ello, se formula la siguiente pregunta: ¿Quiénes son los docentes? El hallazgo principal de la investigación en cuestión, es que, casi el 80% de los docentes son policías, y tan solo, una parte del porcentaje restante, es civil, situación que complica la formación policial desde el enfoque de derechos humanos y policía comunitaria. Finalmente, el capítulo culmina con el estudio sobre la proyección comunicacional de la EO-PNP.

El análisis del plan de estudios es desarrollado en el tercer capítulo, sin embargo, no solo se establece aprensiones respecto a ellos, sino también, se realiza un análisis sobre los sílabos correspondientes; empero, lo interesante es que, el estudio se aborda desde la perspectiva de los derechos humanos y de policía comunitaria. Por otro lado, el cuarto capítulo del libro, aborda las conclusiones y recomendaciones de los autores en la cual describen sus apreciaciones respecto al marco legal y el contexto, mientras que, en el segundo apartado, realizan un análisis general del plan de estudios.

La perspectiva de derechos humanos y policía comunitaria en las materias dictadas en la formación policial, es elaborada en el tercer apartado, en tanto, en el siguiente, se ahonda en las particularidades de la malla curricular. Finalmente, el desarrollo de algunas cuestiones adicionales respecto al prospecto de admisión, la nómina de profesores a cargo del plan de estudios y al cambio institucional de la policía a partir de la educación en el quinto apartado.

El análisis del marco constitucional que se plasma en el texto, es de suma importancia, ya que, para poder comprender el funcionamiento de una institución estatal, es necesario conocer las normas que la regulan. En ese sentido, el texto en cuestión ahonda en los artículos que configuran la educación policial, sin embargo, encuentran que no está regulada de manera directa, puesto que las normas que establece la enseñanza policial, sus características y sus fines, no determinan de manera literal, la formación de la Policía Nacional del Perú, por lo que los autores consideran que la educación policial no debe de ser distinta a la educación civil y militar.

Sin duda alguna, el análisis más importante que se realiza en el texto es sobre La Ley del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú. Los autores realizan una apreciación al respecto, puesto que, la mencionada norma establece que el nombre para la carrera de oficiales y suboficiales es: administración y ciencias policiales. El nombre resulta negativo, ya que condiciona a la formación policial, generando un apego innecesario a la gestión y administración. Más adelante, los autores construyen otra opinión respecto a la formación policial, pero esta vez, en función a los procedimientos, como en el caso que una cadete queda embarazada.

Si bien, la mencionada Ley establece que la cadete debe de suspender su formación policial en el plazo máximo de dos años, los autores consideran que, con la finalidad de respetar los derechos sexuales y reproductivos, las cadetes que queden embarazadas deben de continuar con su

formación en tanto su salud y la de su hijo no se vea afectada. En lo que resta del capítulo, se realiza una minuciosa descripción del Manual de régimen de educación de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú y de la regulación del proceso de admisión del año 2014. Los autores encontraron que la norma que realmente se aplicaba era el manual antes mencionado, situación que, desde el punto de vista de los autores, y la jerarquía normativa, es negativa.

El enfoque que los autores usan para desarrollar el libro en cuestión, se desprende principalmente de la perspectiva de los derechos humanos y policía comunitaria, sin embargo, también abordan la perspectiva de género. El estudio que realizan respecto a la perspectiva de los derechos humanos, se basa principalmente, en la revisión de la literatura y la disposición de las instituciones que establecen los derechos humanos. Los autores inciden en la importancia que tienen los derechos humanos en la formación policial, pero también en la formación de un Estado de derecho, proceso en el cual, la policía cumple un rol fundamental. La perspectiva de género que desarrollan los autores, complementa al enfoque basado en los derechos humanos, y a la vigencia efectiva del derecho a la igualdad.

La opinión de los autores, respecto al enfoque de género, se fundamenta en función a la discriminación de la cadete y policía mujer, así mismo, de acuerdo al número de instructores femeninas y el incentivo que reciben las jóvenes para ejercer la carrera policial. Finalmente, el estudio de la perspectiva de los derechos humanos en la policía, culmina con la descripción de la experiencia americana de formación policial. Por otro lado, el análisis de la perspectiva de policía comunitaria, se basa en la descripción de las características que abarca dicha óptica, así como la experiencia en otros países. Es importante que, una investigación de esta magnitud, parta, precisamente, desde estas perspectivas, ya que, de esa manera, será posible visibilizar los problemas y las falencias que tiene la educación policial.

Para poder comprender la formación policial, es necesario conocer también, algunos aspectos propios del contexto en el que se desempeña la educación policial. En este sentido, es importante estudiar la historia de la formación policial, la opinión de algunos especialistas y actores involucrados, la percepción de los alumnos de la Universidad Nacional de Ingeniería, la relación de los docentes y la interacción de las escuelas de formación policial con la comunidad mediante los medios de comunicación. Los autores tienen claro que no solo basta con revisar bibliografía, sino que, es necesario revisar detalladamente las percepciones de los actores involucrados y por ello desarrollan un capítulo entero respecto al estudio de las opiniones tanto de actores internos, como actores externos. Algo que resulta interesante también, es que constantemente se enfatiza en la importancia de las perspectivas antes mencionadas, pero siempre en función a la percepción de los actores sobre la formación policial.

El análisis del plan de estudios, resulta sumamente importante, ya que de este documento se desprenden directamente los lineamientos y directrices de la formación policial. La investigación parte desde una comparación entre el plan de estudios del 2013 con el plan del 2014. El

documento guía de la formación policial para el año 2014, fue elaborado en función a las críticas realizadas al plan de estudios del 2013, sin embargo, estos planes en el fondo son similares, por el enfoque que establecen y los parámetros a seguir. El análisis de los sílabos también es necesario, y, por lo tanto, se realiza un estudio minucioso sobre los sílabos correspondientes al plan de estudio de la EO-PNP 2014.

Ahora bien, la opinión vertida en el libro, es que los sílabos se encuentran bastante detallados y han sido realizados con la intención de que se entienda la lógica y el contenido real del curso. Respecto a la perspectiva de los derechos humanos, los autores encuentran que existe solo un curso de derechos humanos y algunos otros que no necesariamente tiene tal denominación pero que poseen cierta perspectiva similar, sin embargo, el enfoque no es transversal, situación que resulta negativa para la formación policial.

Finalmente, las conclusiones que los autores realizan respecto a su investigación, se construyen en función a algunas recomendaciones que consideran importantes. En el marco legal, proponen que el marco constitucional promueva la formación policial con enfoque de derechos humanos y policía comunitaria. Así mismo, se enfatiza en la necesidad de que la transición sea liderada por una persona capacitada. Los autores también expresan una preocupación por los abusos de los cadetes, acciones que parecen no ser resueltas por la propia cultura existente en la formación policial.

Las conclusiones respecto al análisis del plan de estudios, la perspectiva de derechos humanos y policía comunitaria en los sílabos de los cursos y la malla curricular, son tal vez, el aporte principal de esta investigación, ya que no solo se realiza una ponderación de las opiniones, la bibliografía y el propio análisis de ellos, sino que también, se presenta una serie de propuestas institucionales y que se desprenden en su mayoría, de la aplicación del enfoque de derechos humanos y policía comunitaria.

El libro, en general, es el resultado de una minuciosa investigación, que muestra las fallencias existentes en la formación policial, pero que también, plantea algunas consideraciones para poder atender los problemas de la educación policial. Un texto como éste, es muy importante, ya que aborda el problema de la policía desde una óptica educacional, en la cual los autores afirman que una buena formación policial es un factor determinante para la modernización de la institución. Sin duda alguna, este libro es esencial para entender la formación policial, pero también las dinámicas existentes en la Policía Nacional del Perú.

## Referencias Bibliográficas

Bulla, Patricia, y Sergio Guarín. 2015. Formación policial y seguridad ciudadana ¿Cómo mejorar el servicio de policía? Bogotá, Colombia: n.p. <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/documento/5612ec9739c77.pdf>